PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LOTES DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMISTRATIVA DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (3 LOTES).

(CONTR 2020 147268)

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

I. OBJETO DEL CONTRATO.

II. TIPO DE CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN MÁXIMO.

III. PRESTACIONES

IV. DURACIÓN DEL CONTRATO.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **V.1 LOTE 1 – MATERIAL DE OFICINA**
- **V.2 LOTE 2 – PAPEL MULTIFUNCIÓN**
- **V.3 LOTE 3 – MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO**

VI. ENTREGA Y RECEPCIÓN.

VII. MEDIOS PARA LA SOLICITUD DE PEDIDOS.

VIII. FACTURACIÓN.

IX. RESPONSABILIDAD.

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

I. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO, para su uso en la gestión administrativa del Patronato de la Alhambra y Generalife.

- **Lote 1. Material de oficina** – Está compuesto por los distintos artículos de oficina necesarios para el normal desempeño de la actividad administrativa, como el caso de útiles de escritura, grapas y grapadoras, material de papelería de uso común y diverso material de similar naturaleza.
- **Lote 2. Papel multifunción** – El objeto es el suministro de papel A4 de color blanco y A3 principalmente de color blanco y en menor cuantía de varios colores, para uso en fotocopiadoras, impresoras y escritura manual.
- **Lote 3. Material impreso corporativo** – El objeto es el suministro de distintos modelos y medidas de sobres y carpetas impresos conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

La cuantía total de bienes no está definida con exactitud en el momento de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente.

Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto máximo del contrato es una estimación basada en los consumos constatados de años anteriores, no constituyendo un compromiso de la Administración el alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

Por esta razón, el importe de cada lote tiene la consideración de importe máximo, siendo el mismo presupuesto el de licitación que el de adjudicación, variando el precio de cada unidad en función de la mejor oferta, que resulte adjudicataria. Las unidades de cada elemento son estimativas, pudiendo solicitarse más o menos así como sustituirse por otro en función de las necesidades y que satisfaga la misma finalidad, siempre que no se rebase el importe de adjudicación.

II. TIPO DE CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN MÁXIMO.

La modalidad del presente contrato es el previsto en el artículo 16.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por el que el empresario se obliga a entregar el material objeto del contrato de forma sucesiva, en función de las órdenes de petición del adquiriente y por precio unitario hasta alcanzar la cantidad máxima del contrato, en concreto, 22.505,70 €, IVA excluido (veintidós mil quinientos cinco euros con setenta céntimos), que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el presupuesto base de licitación tiene la consideración de presupuesto máximo.

El precio máximo por unidad de compra será el indicado en el Anexo 1 correspondiente al lote 1, en el Anexo 2 correspondiente al lote 2 y en el Anexo 3 correspondiente al lote 3 según precio habitual de mercado.

Las ofertas se presentarán expresando el precio por unidad de compra, con desglose del precio base y del IVA correspondiente. El precio unitario ofertado se aplicará a los productos que se vayan suministrando y permanecerá invariable durante toda la duración del contrato.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III. PRESTACIONES.

La empresas licitadoras deberán ofertar los artículos contenidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 de este Pliego de Prescripciones Técnicas con indicación de la cantidad que en cada caso se considera "Unidad Económica", entendiendo por tal la unidad de compra, básica e indivisible, de cada bien: Únicamente sobre esta "Unidad Económica" deberán las empresas licitadoras efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios, y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión.

Los artículos deberán ajustarse a las características descritas en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3. La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y/o en su caso subsanar la mercancía que haya resultado defectuosa.

IV. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una duración de 24 MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo o hasta que se agote el presupuesto máximo de conformidad con la disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo 1 de este Pliego y será de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria.

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por las empresas licitadoras, no aceptándose artículo de menor calidad a los de las marcas especificadas. No obstante, si la adjudicataria hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, la empresa adjudicataria del contrato deberá acreditarlo ante el Patronato de la Alhambra y Generalife mediante comunicación de la empresa fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, una vez autorizado.

Para los artículos ofertados como similares a las marcas referenciadas, en el apartado de descripción del mismo se deberá indicar marca y modelo, así como una descripción técnica de sus características principales.

LOTE 2. PAPEL MULTIFUNCIÓN

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo 2 de este Pliego y será de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 3. MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo 3 de este Pliego y será de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria.

VI. ENTREGA Y RECEPCIÓN.

1. El contratista estará obligado a realizar el suministro mediante entregas parciales de los artículos solicitados en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a aquel que el adjudicatario haya recibido la solicitud del pedido.

   En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de 48 horas desde el día siguiente a la recepción de dicha autorización. El plazo de entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato y se adaptará a la duración del mismo.

2. La entrega y descarga de los bienes objeto de este contrato se realizarán en el Almacén General del Patronato de la Alhambra y Generalife en horario de mañana de 08:00 a 13:00 horas. La entrega irá acompañada por el correspondiente albarán en donde se describirá el artículo y el número de unidades entregadas, el precio unitario y el total de la entrega.

3. El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Patronato.

4. El Patronato determinará si el suministro realizado por el adjudicatario se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento. El plazo para aprobar los documentos que acrediten la correcta ejecución y conformidad de los bienes entregados será de 15 DÍAS por parte del Patronato.

   De observarse alguna disconformidad se comunicará al adjudicatario, ordenando la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción o la adecuación a las condiciones establecidas en el presente pliego.

   La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el mismo plazo establecido anteriormente, una vez que la incidencia le sea comunicada por el Patronato de la Alhambra y Generalife.

   El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen por el Patronato y a tal efecto, en el plazo de tres días hábiles podrá elevar informe contradictorio a aquél si estima conveniente formular objeciones. El Patronato resolverá lo pertinente.

   En caso de ordenarse por el órgano de contratación, la entrega de las correcciones se efectuará de acuerdo con lo expuesto con anterioridad dentro de un plazo de 48 horas.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación, troqueles, embalajes y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta el lugar de destino o cualquier otro gasto derivado. Asimismo, asumirá la carga y descarga de los bienes, así como el traslado en el interior del edificio.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

VII. MEDIOS PARA LA SOLICITUD DE PEDIDOS.

La adjudicataria pondrá a disposición del Patronato un número de teléfono, un correo electrónico o una aplicación web accesible por medio de Internet, para la realización del pedido objeto de este contrato, así como el nombre de la persona de contacto.

El suministro de los productos se hará en función de la demanda por parte de la Sección de Administración General del Patronato de la Alhambra y Generalife cuando lo solicite.

Esta solicitud se hará conforme a las necesidades del Patronato y deberá ser atendida con el suministro en los plazos establecidos en el apartado anterior.

VIII. FACTURACIÓN.

La facturación se realizará por cada entrega suministrada a petición del Patronato y recepcionada de conformidad.

El adjudicatario emitirá la correspondiente factura electrónica identificando el expediente de contratación (CONTR 2020 147268) En la misma vendrá reflejado el desglose de los distintos conceptos objeto de facturación, y será acompañada de las correspondientes copias de los albaranes de entrega con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. Todo ello para la correcta comprobación de los suministros realizados.

IX. RESPONSABILIDAD.

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudieran causar a terceros por razón o con ocasión de los suministros, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del suministro y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio del Patronato, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

El adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento reconoce expresamente que los datos y registro que se contengan en los Ficheros que se generen a partir de la actividad del suministro aquí descrito, son de exclusiva propiedad del Patronato, por lo tanto, únicamente los tratará conforme a las instrucciones del Patronato y no podrá aplicaros o utilizarlos con fines

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

distintos a los previstos en este contrato, ni los comunicará ni siquiera para su conservación, a otras personas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
DIRECTORA DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación, Administración General y Personal del Patronato de la Alhambra y Generalife.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ		06/08/2020	PÁGINA 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1
LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

REF.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COMPRA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)
1.1.	ACEITE DESTRUCTORA	350ML.	1	10	8,22€
1.2.	ARCHIVADOR DEFINITIVO	TAMAÑO FOLIO Nº 20	1	100	0,49€
1.3.	ARCHIVADOR DEFINITIVO	DOBLE CAPACIDAD	1	300	0,95€
1.4.	ARCHIVADOR AZ PALANCA	FOLIO CLASSIC GRIS	1	500	1,72€
1.5.	FUNDA DE ARCHIVADOR AZ PALANCA	FOLIO CLASSIC GRIS	1	500	0,65€
1.6.	ARCHIVO DEFINITIVO	FOLIO PROLONGADO	1	500	0,59€
1.7.	BANDEJA DE ESCRITORIO	PLÁSTICO-VARIOS COLORES	1	200	2,70€
1.8.	BLOC ESPIRAL	FOLIO A4 - 60 GR. CUADRICULADO	1	100	0,75€
1.9.	BLOC ESPIRAL	CUARTILLA - 60 GR. CUADRICULADO	1	100	4,31€
1.10.	BOLIGRAFO	"BIC CRISTAL" O SIMILAR - VARIOS COLORES	1	3.000	0,17€
1.11.	BOLSA DESTRUCTORA	"FELLOWES/REF.36055 100-165L" O SIMILAR	CAJADE DE 50	10	19,32€
1.12.	BOTE TINTA PARA ALMOHADILLA SELLOS	30 ML. / VARIOS COLORES	1	25	1,91€
1.13.	CAJA PROYECTO	TELA BROCHES L.50 COLOR AZUL	1	5	5,58€
1.14.	CAJA PROYECTO	TELA BROCHES L.13 COLOR AZUL	1	5	7,61€
1.15.	CALCULADORA	"CATIGA / CD-2472" O SIMILAR	1	50	5,27€
1.16.	CARPETA COLGANTE	FOLIO	1	200	0,43€
1.17.	CARTULINA BLANCA	TAMAÑO A4	PAQUETE 250 UNID.	10	0,10€
1.18.	CHINCHETA	NIQUELADA	CAJA 50 UNIDADES	25	0,44€
1.19.	CINTA ADHESIVA	"TESA-FILM / BASIC" O SIMILAR33x19 - TRANSPARENTE	1	300	0,35€
1.20.	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	20M.X30mm.	1	30	2,89€
1.21.	CINTA CORRECTORA	" TIPP-EX" O SIMILAR - 4,2 MM.X12MTS.	1	200	2,70€
1.22.	CINTA EMBALAR	"APLI" O SIMILAR - TRANSPARENTE DE 66X48	1	100	1,60€
1.23.	CINTA MÁGICA	ROLLO DE 33x19	1	20	2,75€
1.24.	CLIPS	NIQUELADOS-LABIADOS DEL Nº 3	CAJA 100 UNID.	100	0,45€
1.25.	CLIPS	NIQUELADOS-LABIADOS DEL Nº 2	CAJA 100 UNID.	200	0,24€
1.26.	CLIPS	NIQUELADOS-LABIADOS DEL Nº 1,5	CAJA 100 UNID.	100	0,24€
1.27.	CORRECTOR LÍQUIDO	20 ML.	1	200	0,39€
1.28.	CUBILETE LAPICERO	REJILLA DE METAL COLOR NEGRO	1	25	0,83€
1.29.	CUTTER	PROFESIONAL METÁLICO DE 18MM.	1	25	2,03€
1.30.	ETIQUETA ADHESIVA	TAMAÑO A4-210x297	CAJA 100 UNID.	10	13,75€
1.31.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 10/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	14,56€
1.32.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 12/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	19,01€
1.33.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 14/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	21,64€

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ | 06/08/2020 | PÁGINA 8 / 11
VERIFICACIÓN | NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

1.34.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 18/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	31,06€
1.35.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 20/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	34,59€
1.36.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 22/COLOR NEGRO	CAJA 100 UNID.	1	39,06€
1.37.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 26/COLOR NEGRO	CAJA 50 UNID.	2	17,28€
1.38.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 28/COLOR NEGRO	CAJA 50 UNID.	1	19,44€
1.39.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 30/COLOR NEGRO	CAJA 50 UNID.	1	21,60€
1.40.	EXPIRAL PARA ENCUADERNAR	Nº 36/COLOR NEGRO	CAJA 25 UNID.	2	36,72€
1.41.	EXTRAEGRAPAS	PINZA METÁLICA	1	100	0,36€
1.42.	FUNDA	"ELBA-ESTÁNDAR/PP Piel N." O SIMILAR - PLÁSTICO-MULTITALADRO-FOLIO	PACK DE 100	200	4,89€
1.43.	FUNDA PARA PLASTIFICAR	A4 - 216x303 MM. 75 MIC.	PACK DE 100	1	28,67€
1.44.	GOMA DE BORRAR	"MILAN - 430" O SIMILAR	1	200	0,29€
1.45.	GOMA ELÁSTICA	Nº 20	CAJA 100 GR.	50	1,17€
1.46.	GOMA ELÁSTICA	Nº 12	CAJA 100GRS.	100	1,17€
1.47.	GRAPA	GALVANIZADAS 23/12 - NORMA INDUSTRIAL DIN 7405 - ACERO DE GRUESO CALIBRE	CAJA 1000 UNID.	5	3,35€
1.48.	GRAPA	GALVANIZADAS 24/6 - NORMA INDUSTRIAL DIN 7405 - ACERO DE GRUESO CALIBRE	CAJA 1000 UNID.	100	2,50€
1.49.	GRAPADORA	"PETRUS 226" O SIMILAR	1	50	17,85€
1.50.	LAPIZ	"FABER-CASTELL" O SIMILAR, BICOLOR ROJO/ AZUL	1	100	0,94€
1.51.	LÁPIZ	"NORIS STAEDLER 120 Nº 2-HB" O SIMILAR	1	500	0,26€
1.52.	LIBRETA	CUADRÍCULA TAMAÑO CUARTILLA	1	100	0,41€
1.53.	LIBRETA	CUADRÍCULA TAMAÑO FOLIO	1	100	0,78€
1.54.	MINA	0,5	TUBO 12 MINAS	10	0,16€
1.55.	MINA	2 MM.	CAJA 10 UNID.	10	7,56€
1.56.	NOTA ADHESIVA	BLOC DE 76x76 / AMARILLAS - 100 HOJAS	1	300	2,30€
1.57.	NOTA ADHESIVA	BLOC DE 38x51 / AMARILLAS - 100 HOJAS	1	200	0,90€
1.58.	NOTA ADHESIVA	BLOC DE 125x75 / AMARILLAS - 100 HOJAS	1	300	1,43€
1.59.	PAPEL PARA EMBALAR	70 GRAMOS	1 ROLLO	1	78,30€
1.60.	PAPELERA PLÁSTICO OFICINA	14 LITROS	1	20	4,55€
1.61.	PEGAMENTO	"IMEDIO" O SIMILAR DE 35 ML.	1	20	2,10€
1.62.	PEGAMENTO DE BARRA	40 GRS.	1	100	2,16€
1.63.	PILA LITIO BOTÓN	DL2032 / CR2032	PACK 4	15	5,12€
1.64.	PILA ALCALINA	AAA LR03	PACK 4	150	1,80€
1.65.	PILA ALCALINA	AA LR6	PACK 4	150	1,80€
1.66.	PILA ALCALINAS	LR09 DE 9V.	1	10	5,94€
1.67.	PORTACALENDARIOS DE MESA	PLASTICO	1	10	0,97€
1.68.	PORTACLIPS	IMANTADO - CAPACIDAD APROXIMADA DE 100 CLIPS	1	20	1,26€
1.69.	PORTADA PARA ENCUADERNAR	CRISTAL A4 DE 180 MICRAS - PVC TRANSPARENTE	PAQUETE 100 UNID.	5	9,72€
1.70.	PORTADA PARA ENCUADERNAR	CARTÓN GOFRADO 1000 GRS. - NEGRO	PAQUETE 50 UNID.	1	16,12€
1.71.	PORTAMINAS	0,5	1	10	1,08€

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ | 06/08/2020 | PÁGINA 9 / 11
VERIFICACIÓN | NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

1.7.	PORTAMINAS	PARA MINAS DE 2 MM.	1	10	2,13€
1.73.	REGLA	40 CM.	1	50	0,24€
1.74.	ROTULADOR	PERMANENTE BLANCO "EDDING 750" O SIMILAR	1	10	3,21€
1.75.	ROTULADOR	PERMANENTE NEGRO, PUNTA FINA	1	100	0,98€
1.76.	ROTULADOR	"EDDING 1200" O SIMILAR - VARIOS COLORES	1	700	0,41€
1.77.	ROTULADOR	PERMANENTE BLANCO PUNTA FINA	1	5	0,98€
1.78.	ROTULADOR	FLUORESCENTE PUNTA BISELADA, TRAZO 5 MM. VARIOS COLORES	1	700	0,98€
1.79.	ROTULADOR	PERMANENTE AZUL, PUNTA MEDIANA	1	50	0,67€
1.80.	ROTULADOR	PERMANENTE NEGRO, PUNTA MEDIANA	1	100	0,67€
1.81.	ROTULADOR	PERMANENTE VERDE, PUNTA MEDIANA	1	50	0,67€
1.82.	ROTULADOR	PERMANENTE ROJO, PUNTA MEDIANA	1	100	0,67€
1.83.	ROTULADOR	"PILOT BX " O SIMILAR - V5 BARIOS COLORES	1	100	1,07€
1.84.	ROTULADOR PARA PIZARRA BLANCA	PUNTA FINA - VARIOS COLORES	1	20	2,05€
1.85.	SACAPUNTAS	METÁLICO	1	50	0,11€
1.86.	SEPARADOR ABECEDARIO PARA CARPE-TAS DE ANILLAS	TALADRO MÚLTIPLE - PLÁSTICO - COLOR GRIS - TAMAÑO FOLIO	1	50	1,22€
1.87.	SEPARADOR PARA CARPETA ANILLAS	FOLIO 10 COLORES - PLÁSTICO	1	50	1,53€
1.88.	SOBRE ACOLCHADO	Nº 17	1	300	0,55€
1.89.	SOBRE ACOLCHADO	Nº 18 - BURBUJA 270x360	1	500	0,67€
1.90.	SOBRE ACOLCHADO	Nº 19 - BURBUJA 300x455	1	500	1,06€
1.91.	SOBRE ACOLCHADO	Nº 20 - BURBUJA 350x470	1	500	1,23€
1.92.	TALADRADORA	"PETRUS 62" O SIMILAR	1	25	9,85€
1.93.	TAMPON DE TINTA PARA SELLOS	VARIOS COLORES - Nº 2 / 7x11 CM.	1	10	8,96€
1.94.	TIJERAS OFICINA	21 CM.	1	50	0,96€

ANEXO 2
LOTE 2. PAPEL MULTIFUNCIÓN

REF.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COMPRA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)
2.1.	PAPEL MULTIFUNCIÓN	DIN A4 / 80 GRS.	PAQUETE 500 UNIDADES	2.000	2,81 €
2.2.	PAPEL MULTIFUNCIÓN	DIN A3 / 80 GRS.	PAQUETE 500 UNIDADES	100	7,55 €
2.3.	PAPEL MULTIFUNCIÓN	DIN A3 / 80 GRS. VARIOS COLORES	PAQUETE 500 UNIDADES	25	13,59 €

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ | 06/08/2020 | PÁGINA 10 / 11
VERIFICACIÓN | NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzlLWC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO 3 LOTE 3. MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO					
REF.	**ARTÍCULO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE COMPRA**	**UNIDADES ESTIMADAS**	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)**
3.1.	CARPETILLA JUNTA DE ANDALUCIA	CARTULINA 240 GRAMOS, 315x440 IMPRESA A 1/0 TINTA, LOGOTIPO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	1	3.000	0,14€
3.2.	SOBRES GRANDES	MEMBRETE PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 250x333, IMPRESO UNA TINTA Y TIRA DE SILICONA	1	500	0.18 €
3.3.	SOBRES MEDIANOS	MEMBRETE PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 176x231, IMPRESO UNA TINTA Y TIRA DE SILICONA	1	500	0,10 €
3.4.	SOBRES PEQUEÑOS	MEMBRETE PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 115x231, IMPRESO UNA TINTA CON VENTANILLA Y TIRA DE SILICONA	1	10.000	0,04€
3.5.	SOBRES PEQUEÑOS	MEMBRETE PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 115x231, IMPRESO UNA TINTA SIN VENTANILLA Y TIRA DE SILICONA	1	500	0.04€

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 - Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

MARIA ROCIO DIAZ JIMENEZ | 06/08/2020 | PÁGINA 11 / 11
VERIFICACIÓN | NJyGw44h8GLmYLQ10Qew98W5ZzILWC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma